

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Código de Ética Turismo Indígena Región de Tarapacá

PARA OPERADORES TURÍSTICOS



GOBIERNO REGIONAL
TARAPACÁ

CORE
TARAPACÁ



CORFO

SERNATUR

Región de Tarapacá



WINTA
WORLD INDIGENOUS
TOURISM ALLIANCE

Descubre

Tamarugal



El **Código de Ética para el turismo Indígena en la Región de Tarapacá** es un instrumento generado a través de un proceso participativo con la participación de comunidades, organizaciones y empresarios indígenas, tour operadores y agencias de Gobierno ligadas al desarrollo turístico e Indígena.

Los operadores turísticos representan un componente clave de la cadena de valor del turismo indígena, dado su papel en los productos de turismo indígena y la comercialización de la oferta a través de su red de distribuidores minoristas o mayoristas y las agencias de viajes. El turismo indígena crea una gran plataforma para que operadores indígenas y no indígenas trabajen juntos¹.

Considerando el marco legal internacional sobre los derechos de los pueblos Indígenas y los documentos técnicos internacionales que establecen los parámetros para el desarrollo de la actividad, los agentes del sector turístico deberían tener en cuenta las siguientes recomendaciones (basado en artículo 33 del Código de Ética de turismo Indígena de Tarapacá):

Respecto a normativas y reglas

- Respetar las leyes, ordenanzas y disposiciones vigentes relacionadas con su actividad.
- Cumplir con las reglas, normativas y/o recomendaciones de las comunidades y de las organizaciones indígenas determinadas localmente al visitar un lugar.
- Desarrollar códigos de conducta para evitar una interpretación genérica de la herencia indígena y proteger los atractivos turísticos de la comunidad u organización indígena determinada localmente.

Respecto al respeto a las comunidades

- Retribuir económicamente de manera justa los productos o servicios entregados por la comunidad.
- Respetar el valor (precio) que las comunidades y organizaciones determinadas localmente otorgan a sus productos y/o servicios.
- Respetar las prácticas comunitarias y los atractivos turísticos.
- Trabajar con guías turísticos locales de las comunidades indígenas que cuenten con las capacitaciones correspondientes.
- Escuchar las diferentes voces en las comunidades y organizaciones indígenas determinadas localmente, para el desarrollo de modelos de colaboración empresarial equitativos en la actividad turística.
- Apoyar el empoderamiento de las comunidades indígenas y las organizaciones indígenas determinadas localmente.

¹ Extraído de II. A, Recomendaciones sobre el desarrollo sostenible del turismo indígena, OMT 2019. Modificado de acuerdo a las necesidades de la Región de Tarapacá, Chile.

Respecto al desarrollo de productos turísticos

- Buscar acuerdos con las comunidades y las organizaciones indígenas determinadas localmente, para asegurar el desarrollo de un producto turístico.
- Diseñar productos y servicios turísticos con elementos indígenas de manera participativa con las comunidades y organizaciones indígenas.
- Trabajar con las comunidades y las organizaciones indígenas determinadas localmente en el diseño de nuevos productos y en todas las etapas de administración, usando procesos de consulta acordados mutuamente y en reciprocidad (Ayni).
- Asegurar la autenticidad cultural y enriquecer la experiencia turística.
- Desarrollar productos, servicios y experiencias turísticas indígenas de forma que los beneficios relacionados con esta actividad sean repartidos equitativamente.

Respecto a la entrega de información y entendimiento de la cultura Indígena

- Entregar toda la información relevante al visitante antes de realizar una visita.
- Manejar información sobre la cultura de un territorio.
- Asegurar que la interpretación de los atractivos turísticos facilita y fomenta la conciencia turística, que es necesaria para la sobrevivencia en el largo plazo de los atractivos turísticos de las comunidades y organizaciones indígenas determinadas localmente.
- Entender las tradiciones indígenas en el uso de la tierra y apoyar la creación de experiencias al aire libre que respeten el uso de la tierra dispuesto por la comunidad u organización indígena determinada localmente.
- Entender la historia y realidad social de las comunidades indígenas y organizaciones indígenas determinadas localmente, analizando cómo influyen en la receptividad local a la actividad turística.
- Respetar y difundir los principios y valores que se desprenden de las cosmovisiones de los Pueblos Indígenas.

Respecto al apoyo al desarrollo turístico

- Trabajar con las comunidades y las organizaciones indígenas determinadas localmente, para asegurar una evaluación previa de la capacidad de carga y definir un volumen apropiado de visitas
- Administrar el crecimiento turístico para ayudar al desarrollo sostenible de las economías tradicionales, donde esto sea deseado por las comunidades y organizaciones indígenas determinadas localmente.
- Apoyar a los miembros de las comunidades indígenas y organizaciones indígenas determinadas localmente para que participen en la actividad turística.
- Incluir prácticas de responsabilidad social empresarial para con las comunidades y organizaciones indígenas determinadas localmente y hacer aportes a su desarrollo y mantenimiento. Por ejemplo, apoyar la limpieza de carreteras, etc.
- Informarse acerca de los territorios privados vinculados a las comunidades y organizaciones indígenas determinadas localmente, los atractivos turísticos que se desea poner en valor y solicitar autorización de los propietarios, si existiesen, antes de realizar actividades turísticas en esos dominios.



